



## “TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico

Director: Dr. Oscar Sergio Hernández Benítez

El Periódico Oficial “Tierra y Libertad” es elaborado en los Talleres de Impresión de la Subsecretaría de Reinserción Social y la Industria Penitenciaria del Estado de Morelos.”	Cuernavaca, Mor., a 12 de mayo de 2010	6a. época	4804
---	--	-----------	------

### SUMARIO

#### GOBIERNO DEL ESTADO

##### PODER LEGISLATIVO

DECRETO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO.- Por el que se autoriza al Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, a realizar los trámites jurídicos necesarios para la obtención de una o varias líneas de crédito hasta por la cantidad de doscientos millones de pesos; y al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, para constituirse en aval de las citadas obligaciones a cargo del Municipio.

..... Pág. 2

DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE.- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.

..... Pág. 5

DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.- Por el que se reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.

..... Pág. 8

##### PODER EJECUTIVO

##### CONSEJERÍA JURÍDICA

Nombramiento del Lic. Fernando Bahena Vera como Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente.

..... Pág. 12

Nombramiento del Ing. Edmundo Javier Bolaños Aguilar como Subsecretario de Gobierno.

..... Pág. 13

Nombramiento del Lic. Rafael Martínez Flores como Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos.

..... Pág. 14

##### PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo que suscriben la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, FEVIMTRA.

..... Pág. 15

##### GOBIERNO MUNICIPAL

##### AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO, MORELOS

Presupuesto de Egresos Ejercicio 2010, del Ayuntamiento de Jantetelco, Morelos.

..... Pág. 16

Programa Operativo Anual 2010, del Ayuntamiento de Jantetelco, Morelos.

..... Pág. 17

Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

..... Pág. 37

##### AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS

Fe de Erratas al Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Morelos, publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 4800, de fecha 28 de abril de 2010.

..... Pág. 92

##### AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC, MORELOS

Acuerdo mediante el cual, se integra el Consejo de Información Clasificada del H. Ayuntamiento de Yautepec de Zaragoza.

..... Pág. 92

Al margen izquierdo un sello con el Escudo del Estado de Morelos que dice: "Tierra y Libertad".- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- Gobierno del Estado de Morelos.- 2006-2012. y Al margen derecho un sello que dice: Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, FEVIMTRA, Gobierno Federal, Vivir mejor, PGR".

#### ACUERDOS CONSIDERANDOS

Que la Procuraduría General de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, realiza acciones encaminadas a fortalecer la atención a víctimas de violencia de género y trata de personas con perspectiva de género y pleno respeto a los derechos humanos;

Que la vinculación interinstitucional entre la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la Procuraduría General de la República, y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos es un mecanismo de cooperación y coordinación con el cual se pretende sumar esfuerzos, experiencias y voluntades a favor de las víctimas de los delitos de violencia de género y trata de personas;

Que las fracciones novena y décima del artículo sexto de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República señalan que "la Procuraduría General de la República tiene la atribución de fortalecer los mecanismos de cooperación y colaboración entre autoridades federales, estatales y municipales, en el ámbito de sus competencias, atendiendo a las normas y políticas institucionales";

Que las fracciones octava y novena del artículo cuarto del Acuerdo del Procurador General de la República A/024/08, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 31 de enero de 2008 determina que es competencia de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de personas emitir o suscribir los instrumentos jurídicos que faciliten el funcionamiento y la operación de la misma y fortalecer los mecanismos de cooperación y colaboración con autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, atendiendo a las normas y políticas institucionales;

Que el artículo sexto del Acuerdo del Procurador General de la República A/024/08 determina que "Quien ejerza la titularidad de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas participará, en coordinación con las instancias competentes, en la elaboración y ejecución de programas federales y locales para la prevención y erradicación de violencia contra las mujeres y la trata de personas, así como en el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones que los organismos internacionales realice al Estado mexicano en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y la trata de personas";

Que las cláusulas sexta y vigésima tercera del Convenio de Colaboración celebrado por la Procuraduría General de la República y las Procuradurías de Justicia: Militar, del Distrito Federal y de los 31 estados integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2007 establecen la posibilidad de realizar acciones conducentes a dar cumplimiento del artículo 20 Constitucional, en lo relativo a la atención a las personas víctimas del delito;

Por lo anterior, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos y la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la Procuraduría General de la República, a través de la presente firma de compromisos, fortalecen e impulsan la vinculación entre ambas instancias con el fin de promover la atención integral con perspectiva de género y pleno respeto a los derechos humanos a las víctimas de violencia de género y trata de personas.

Lic. Pedro Luíz Benítez Vélez.

Procurador General de Justicia del Estado de  
Morelos

Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra.

Fiscal Especial para los Delitos de Violencia contra  
las Mujeres y Trata de Personas.

Rúbricas.